Año II. Alicante 18 de Diciembre de 1880. Núm. 477

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. 20 id. trimestre.
Fuera de España. 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Mayor, 3, entresuelo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

PUBLICACIONES.

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que se ha constituido el comité democrático-progresista de Benejama y Torremanzanas, eligiendo á los señores que á continuacion se expresan:

BENEJAMA.

Presidente honorario.

D. Emilio Reus Bahamonde.

Presidente efectivo.

D. Vicente Luna Parra.

Vocales.

D. Jacinto Parra Payá, D. Agustin Calabuig Ferré.

Secretario.

D. Manuel Pola.

TORREMANZANAS.

Presidente honorario.

D. Emilio Reus Bahamonde.

Presidente efectivo.

D. Antonio Gisbert Verdú.

Vice-presidente.

D. Francisco Llinares Orts.

Secretario.

D. Ramon Giner Espí.

Vocales.

D. Vicente Espí García, D. Antonio Sanchez Blanco, D. Sebastian Verdú Juan, D. Francisco Coloma Picó.

LA UNION DEMOCRATICA.

Sábado 18 de Diciembre de 1880.

ADELANTE.

No hay que desmayar, esta situacion está condenada á desaparecer muy pronto.

No podrá alcanzar á mas larga vida, ni se recomiende por títulos mas gloriosos, la situacion que inmediatamente sustituya á la situacion actual, aunque procediese de la iniciativa de los hombres mas considerados, mas hábiles que cuenta el partido fusionista, llámense Alonso Martinez, Sagasta ó Martinez Campos, búsquense entre los constitucionales puros, ó entre los tornasolados, entre los moderados laxos, ó los puritanos. ¿Se quiere saber por qué? Pues porque el movimiento á que tales agentes dieran impulso, no procede de un cambio en el estado moral del país, ni parte de una opinion pública elaborada por mil medios, ni procede de la autoridad y prestigio que esos hombres tienen en el país. Este desea la proclamacion de doctrinas conocidas y aprobadas que sirvan de bandera y de guia á los ciudadanos; la garantía de la observancia por cada partido de los principios que haya adoptado y hecho conocer; la responsabilidad moral de los mismos partidos ante el país. Así que, la inmediata solucion al alcance de los elementos fusionistas, se habrá de reducir á la repeticion de los cambios de escena, que tantas veces se han producido, declarándose ellos mismos por boca de sus autores, inmortales, eternos, imperecederos.

Por desgracia este es el porvenir que entrevemos al caer del pedestal en que se asienta el señor Cánovas y sustituirle la ambicion inquieta, de una personalidad activa, de una fria y poco escrupulosa sed de mando. Parecerá á primera vista que seamos ministeriales, al espresarnos en los términos que lo hacemos y que no podrán servir útilmente los principios y las ideas en cuyo nombre hemos venido al estadio de la prensa; pero ante todo nos debemos á la verdad, y esta es, que el partido fusionista ha ido gastando su fuerza moral y le falta terreno propio en que moverse.

De lo que es susceptible este partido, de lo que de su dominacion podemos aguardar, se halla la nacion tan completamente instruida, que no necesita ninguna esperiencia nueva, para saber lo que ha de esperar.

Aquí lo que no es dudoso y constituye un hecho de no ociosa apreciacion en la situacion que atravesamos, es, que la constancia y abnegacion de que la democracia ha dado siempre incontestables pruebas, ofrece al país la garantía de ser una palanca poderosísima y capaz de ser el puente de apoyo de un desenlace formal á la situacion anómala é irregular porque venimos atravesando; y sería discurrir con poco acierto acerca de la índole de ciertas soluciones, si no se reconociera que estas no tienen otro poder que el de la idea que les anima ni otra eficacia que la personalidad de los que la sirven.

Nuestra bandera es bien conocida, quien la tremola enhiesta es el ilustre expatriado D. Manuel Ruiz Zorrilla, que ni experimenta desalientos ni retrocede jamás ante la patriótica empresa de labrar la felicidad de la pátria.

LOS MAL CONTENTOS.

Es un verdadero absurdo suponer que cuando gravitan sobre España males sin cuento, no ha de haber mal contentos en todos los ángulos de la Península; pues, á pesar de un axioma de esta clase, tenemos á los ministeriales que achacan á los partidos agenos á su comunion, todas las plagas que acaecen sin que los detenga el brazo poderoso de su Dios-Cánovas.

Dicen que los que profesamos principios liberales, vivimos una existencia inquieta y que, á manera de revueltas horas en vaiven constante, todo lo arrollamos sin dejar un momento de reposo al bajel que conduce su experto piloto.

Bien puede ser que los sectarios de tan generosos principios adolezcamos de ese defecto; pero ¿le damos, por ventura, á conocer cuando sufrimos con resignacion cristiana tanto insulto, tanto desman de parte de nuestros adversarios? Bien saben estos que donde está la libertad está la fuerza; porque el menor soplo suyo infunde vigor maravilloso, irresistible, que destruye las mas fuertes cadenas de la esclavitud. Si lo saben, es preciso que sean ingénuos y confiesen que no merecemos se nos achaque el menor conato de perturbar la tranquilidad pública.

Los que así discurren deben recorrer el país entero y se convencerán de que en el lugar mas remoto, hay centuplicados motivos de suscitar una turbulencia. Verán como los infelices mo-

radores siguen en actitud pacífica, supuesto que no quieren apelar á medios violentos agenos á sus nobles aspiraciones.

¿En qué consiste que los conservadores propalen ahora con mas ahinco esa calumnia? Ah! cualquiera lo comprende por menguado que sea su entendimiento. El tribuno Castelar, que en otro tiempo tronaba contra la política reaccion ria, hoy se doblega como el flexible junco, y sus palabras encuentran una acogida favorable entre los mismos que antes le contemplaban como el mónstruo que en la admirable magia de sus palabras destilaba una mortal ponzoña.

Quisieran que todos los adeptos al Tributo en época reciente, siguiesen inspirándose en su conducta y como tomaron por otra senda, merecen ahora que se les impute el cargo de facciosos que suscitan á cada paso estorbos al sistema conservador.

Afortunadamente innumerables ejemplos evidencian que los revoltosos, los desmoralizadores se hallan dentro de ese fatídico sistema Díganlo sinó los contínuos desfalcos que sufren os fondos públicos que se llevan los *íntegros* administradores á quienes se confiaron. Díganlo tambien los numerosos escándalos que acaecen en las oficinas del Estado en cada uno de sus diversos ramos.

Larga seria nuestra tarea si siguiésemos amplificando las consideraciones que anteceden, pero ¿á qué proseguirla cuando la vergüenza ruboriza nuestras mejillas? Nadie desconoce ese desórden administrativo y para ignominia de los españoles, tampoco es desconocido en las demás naciones, que nos contemplan con lástima y desdén al mismo tiempo.

El 10 de Julio de 1879 unos cuantos interesados en el riego titulado de Sentinilla de Abajo del término de Nucía, arrogándose facultades agenas, eligieron una Junta Directiva, la que extralimitándose en sus atribuciones privó el dia 11 del propio mes del derecho de aprovechar las aguas á la mayoría de aquellos por considerarlos regantes nuevos.

Como dicho acuerdo vulneraba derechos adquiridos consolidados por el trascurso del tiempo, la mayoría de los regantes acudió inmediatamente ante el Sr. Gobernador civil de esta provincia, pidiendo la nulidad de aquel y que se repusiesen las cosas al ser y estado que tenian antes de haber sido privados de dicho derecho, fundándose entre otras cosas en que la Junta no habia sido nombrada con arreglo á lo dispuesto en el último párrafo del artículo 228 de la Ley de 13 de Junio del mismo año 1879, y por lo mismo no podia ni debia dársele valor legal á su constitucion, ni mucho menos á los acuerdos tomados por la misma que perturbaban y desatendian los derechos civiles que hasta el dia 11 por la tarde habian sido sin interrupcion alguna reconocidos y respetados.

El Sr. Gobernador civil, de acuerdo con el informe evacuado por la Excma. Comision provincial, resolvió á los 11 meses, ó sea en 24 de Julio último; «que podia respetarse por equidad el actual estado de cosas: que se previniese á la Junta Directiva de Nucía que bajo su mas estrecha responsabilidad procediese en el preciso término de 15 dias á convocar á todos los interesados que constituian el riego de que se trata asi viejos como nuevos, á una Junta general bajo la presidencia del Alcalde de Nucía con el objeto de elegir nueva Junta Directiva que debia componerse de un número de vocales ó individuos que la mayoría acordase, pero siendo precisamente elegidos la mitad por los regantes nuevos y la otra mitad por los viejos; con lo cual tendrian igual representacion unos que otros: que el Presidente de esta nueva Junta lo seria el Alcalde de Nucía que solo tendria voto para decidir los empates: que la mision principal de esta Junta seria la de proceder en el plazo mas breve posible á la formacion de las oportunas ordenanzas en las que se consignarian clara y distintamente los deberes y los derechos de todos para que una vez reconocidos y aceptados en el contrato ó pacto que tales ordenanzas constituyeran, hiciesen imposibles ulteriores complicaciones y dificultades y allanasen y disipasen toda duda.»

Como dicha resolucion la creyeron perjudicial á sus intereses los que habian reclamado la nulidad del acuerdo de la Junta de Nucía por cuanto no era posible establecer la distincion de regantes viejos y nuevos, por que al hacerlo, se concedian á unos mas derechos que á otros, lo cual solo competia á los Tribunales ordinarios; como esta clasificacion de regantes viejos y nuevos envolvia reconocimientos de derechos preferentes; como la Comision provincial no podia ordenar la formacion de la comunidad de regantes, ni mucho menos disponer la eleccion de una Junta Directiva en los términos que en la resolucion se prevenia; como los que pudieran considerarse como regantes nuevos habian venido regando sobre 70 años lo mismo en épocas de sequía, que en épocas de abundancia, sin merecer tal calificacion; como el turno no hubiese sido nunca interrumpido y habian adquirido todos los regantes iguales derechos, se interpuso recurso de alzada en contra de aquella para ante el Excmo. señor Ministro de Fomento, habiendo recaido la siguiente resolucion que les ha sido notificada á los reclamantes en el pueblo Nucía en 10 del presente mes.»

«El Ilmo. Sr. Director general de obras públicas, Comercio y Minas, con fecha 8 del actual, me dice lo siguiente:—«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue: —Excmo. Sr.—Visto el espediente promovido por D. Pedro Ivorra y otros con motivo de un acuerdo de la titulada Junta Directiva del riego de Sentinilla de Abajo, término de Nucía, provincia de Alicante; el Rey (Q. D. G.) conformándose con lo propuesto por esa Direccion General, de acuerdo con el dictámen emitido por la seccion 4.ª de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, ha tenido á bien declarar nula y dejar sin efecto la providencia dictada por el Gobernador de Alicante de 24 de Junio último. en virtud de la que aprobó el acuerdo de que se ha hecho mérito, puesto que la mencionada Junta no representa á la comunidad de regantes, y su acuerdo es nulo por no estar dentro de sus atribuciones, declarar derechos variando estado posesorio actual de las aguas, debiendo por consiguiente reponerse los riegos al ser y estado que tenian en 11 de Julio de 1879, teniendo todos los propietarios el derecho de regar por su órden desde el primero al último. Al propio tiempo se ha servido resolver S. M. se prevenga al Gobernador de Alicante que haciendo uso de la facultad que le concede el párrafo 2.º del artículo 228 de la Ley de 13 de Junio del año último, procure que todos los regantes y los demás usuarios de las aguas, si los hubiere, se constituyan en comunidad redactando al efecto las ordenanzas correspondientes.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos con devolucion del espediente.»—Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. muchos años.—Alicante 29 de Noviembre de 1880.»

Felicitamos á nuestros amigos particulares y correligionarios políticos, Sres. Motos, Iborra y demás interesados, por el éxito obtenido en su reclamacion.

Segun tenemos entendido, asciende á la suma de 15.000 pesetas el presupuesto que el Ayuntamiento ha formado para la reparacion del trozo de carretera que conduce á la estacion del ferro-carril y de cuyo mal estado se ha ocupado toda la prensa local sin escepcion de color político.

Ya dijimos que celebramos se repare dicho trozo, pero nos parece mucho 15.000 pesetas estando los materiales tan cerca, y siendo el trozo que se ha de componer de unos 500 metros.

Esperamos que *El Eco de la Provincia* nos dirá qué hay de esto, para aplaudir ó censurar al Excmo. Ayuntamiento.

Véase como nuestro ilustrado colega *El Mercantil Valenciano* hace coro á la prensa local en sus quejas respecto al elevado precio que alcanza la carne:

«Se quejan los periódicos alicantinos del elevado precio que alcanza la carne. El kilógramo de carne de vaca ó carnero, se expende á *dos pesetas*, precio exageradísimo dado el que alcanza dicho artículo en otros puntos.

En consecuencia, piden el establecimiento de tablas reguladoras de carne, á fin de que los consumidores puedan adquirir tan indispensable artículo á un precio regular.»

Y á todo esto ¿qué hace nuestro excelentísimo Ayuntamiento?

Un periódico neo-católico pone el grito en el cielo porque en un pueblo de Francia se ha negado un médico á prestar los auxilios de la ciencia á un enfermo, *porque era sacerdote*.

Reprobamos la conducta de ese médico; pero tambien la prensa nea deberia reprobar la conducta de los sacerdotes que se niegan á prestar los auxilios espirituales á los que no son de su agrado.

A estas represalias da lugar la intolerancia y el fanatismo del clero.

Dice *El Diario Católico*, de Zaragoza, que la última reunion celebrada por la *Juventud Católica* de aquella capital empezó con una galop titulado *¡Quien vive!* que tocó al piano *con mucha limpieza* un jóven colegial, y concluyó con un discurso del señor Lopez sobre la existencia de Dios, cuyo exordio *estaba muy bien traido y tenia conceptos muy bonitos*.

Tampoco hubiera estado mal traido, ya que la reunion empezó con un recuerdo de la última guerra civil, haberla terminado con otro recuerdo de los buenos tiempos del absolutismo.

Por ejemplo: con la *Pitita*.

Dice *El Mercantil Valenciano*:

«En la vecina provincia de Alicante, que continúa siendo víctima del más desenfrenado caciquismo y de la mas desastrosa administracion, ha aparecido ahora una plaga de delegados ó comisionados para el exámen de las cuentas de los pósitos, que ni las de Egipto causarian mas destrozos.

Dichos comisionados, que deben ser de lo más selecto de la *troupe* conservadora-caciquista alicantina, han inventado un procedimiento socorridísimo para tener paga de ministro mediante una credencial de lo mas modesto.

Salen de Alicante con una dieta de dos duros y llevan una relacion de pueblos escalonados: llegan al primero, examinan ó hacen como que examinan el estado del pósito y presentan cuenta de tres ó cuatro dietas segun la distancia del pueblo á la capital de la provincia y como de allí se trasladan al pueblo mas inmediato y repiten la propia operacion, resulta que en tres ó cuatro dias recojen un caudal y vuelven tranquilos y gozosos á Alicante en busca de otra delegacion.

Mientras tanto los pueblos agobiados por los tributos y aun no repuestos de las pasadas calamidades, arrastran una vida lánguida y maldicen á todas horas la triste suerte de formar parte de una provincia en que tales abusos se cometen.»

Un periódico democrático hace esta pintura de lo que es la aristocracia de nuestra tierra:

«La aristocracia española está en su derecho. Gasta su dinero en lo que quiere. Ahorra en España durante el invierno para gastar en el extranjero durante el verano. Se viste en París, compra sus carruajes en Lóndres. Tiene hijos, y los envia á un colegio ruso. Enferma, y se trae un médico tártaro ó austriaco. Cobra del presupuesto y despilfarra en París. Va al teatro, y prefiere á los artistas italianos y al arte extraño. Habla, y estropea cuatro ó cinco lenguas, incluso la materna. Premia el talento, y cubre de oro á un torero, único en que es patriota, y eso porque no hay toreros turcos ó suecos. En pintura, en canto y en baile, está por lo *flamenco*. Piensa realizar un progreso, y emplea los millones del país en carreras de caballos.

Para rezar á gusto se vá á Lourdes. Pone sus palacios á disposicion de los frailes franceses. Se da una funcion á beneficio de las viudas y huérfanas de la guerra civil, el teatro desierto. Canta la Patti, mil duros por un palco.»

¡Valiente aristocracia!

De nuestro colega *El Mundo Político* cortamos el siguiente filosófico suelto:

«*El Popular*, que por su finura debe recibir las gracias, dice, refiriéndose á nuestro periódico:

«Un periódico sensato se expresa de este modo:

«Por oir á la Sra. Patti pagaron los aficionados: á 1.000 reales las butacas, á 200 los asientos de palco, y á 60 los del paraiso del teatro Real.

¿Cuántos de estos aficionados darian ese dinero para aliviar la suerte de los innumerables jornaleros que no tienen trabajo, y de los infinitos emigrantes que tienen que abandonar á su familia, su casa y su misma pátria para no perecer de hambre?

Nuestro colega tiene sobradísima razon; en este país todo se mira bajo el punto de vista ó de la presuncion, ó de la frivolidad.

¿A cuántos infelices, que acaso no hayan probado un bocado de pan durante el sábado último, se hubiera remediado con el importe del exceso á que se pagaron las localidades del teatro Real?

Mediten esto los fanáticos, y se convencerán mas ó menos pronto de nuestras filosóficas observaciones.»

Anoche se repitió el espectáculo. La vanidad

llenó los bolsillos de los revendedores y las localidades del Real.

La miseria pide á esos que dan por un gorjeo una onza de oro, que se acuerden de que no todos cantan y hay muchos que lloran.»

La oposicion fusionista cree que el gobierno desea evitar, en cuanto esté de su parte, que se planteen en las Córtes debates sobre determinadas cuestiones; y obedeciendo á esta creencia, se apresta á discutir gran número de asuntos, á los que dedicará mas atencion y preferencia que al Mensaje mismo, en el que solo es posible tercie el Sr. Sagasta, que haria en tal caso un discurso breve.

En cambio, ya en el Senado, ya en el Congreso, los fusionistas se ocuparán de la convencion europea de Marruecos, de las cuestiones de Cuba, de la del principado de Asturias, de las elecciones provinciales y de las irregularidades de la Deuda.

La division de la legislatura en dos periodos tiene, segun los ministeriales, distinto objeto del que se le ha atribuido, y consiste en separar convenientemente los debates políticos de los de carácter puramente administrativo de tal modo que, discutidos en el primer periodo los actos del gobierno durante los interregnos parlamentarios, pueda dedicarse el segundo, sin ninguna clase de embarazos, á la realizacion de mejoras materiales y á la aprobacion de los presupuestos.

Este proyecto implica una novedad defendida hace ya tiempo por los ministeriales, y no será extraño que en las primeras sesiones de las Córtes se indique esta idea por algun diputado ministerial.

El pensamiento de una promocion de senadores vitalicios lanzado á los vientos de la publicidad por *La Política*, ha sido tomado por algunos como síntoma de que el gobierno trata de cubrir toda eventualidad de porvenir que pueda afectar á su existencia.

Los ministeriales mas cercanos al Sr. Cánovas aseguran que no es cosa llana, ni mucho menos, el pensamiento de la promocion, pero que si se llevara á la práctica no es porque el gabinete tenga ningun indicio que pueda hacerle sospechar que su fin se acerca, sinó para presentarse á las Cámaras con la fuerza indudable que significaria un acto de esta índole.

De todas suertes, los ministeriales afirman que si la promocion se hace, no serán olvidadas en ellas las oposiciones dinásticas á las que se daria número igual de representantes, de los que hubieran perdido en las vacantes que se han de proveer.

El proyecto formulado por el Sr. Albacete sobre las clasificaciones de los tejidos de lana, el cual ha de ser discutido por la junta de aranceles, sólo propone subdivision en las partidas 136 y 138, que efectivamente no hacian distinciones entre los tejidos de lana pura y los de mezcla de algodon. Lo demás ha de quedar todo como está, sin alterar el arancel en lo concerniente á alfombras, mas que respecto de las valoraciones que se determinen.

El proyecto hace constar con sobrada razon, que las clasificaciones genéricas exigidas por la ley de 1.° de Julio de 1869 no han influido en las perturbaciones que la industria pueda haber sufrido.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Anteanoche se puso nuevamente en escena la preciosa zarzuela de gran espectáculo *Los Sobrinos del Capitan Grant*, que es oida con el mismo gusto que en las primeras noches de su representacion, por el numeroso público que, sin embargo de haberse exhibido por espacio de trece veces, acude todavia á admirar las magnificas decoraciones y buena ejecucion que ha merecido en nuestro teatro esta preciosa obra.

Esta noche se representará por última vez esta zarzuela.

En un album.—

—¿Qué buscas, libro?
—Armonías.
—¿Qué quieres de mí?
—Una trova.
—¿De quién eres?
—De una niña.
—¿Será bella?
—Muy hermosa.
—¿Pura?
—Como la azucena.
—¿Modesta?
—Como ella sola.
—¿Sus ojos?
—Como dos soles
—¿Te dijo su nombre?
—¡*Flora!*
—¡Vive el cielo! Vuelve y dila
que he profanado tus hojas,
porque, en el libro de un ángel,
solo Dios su pluma posa!

José Estrañi.

Aviso al público.—La acreditada casa de D. Antonio Orozco, que está establecida en la calle de Muñoz (antes de las Almas), se encuentra admirablemente surtida de riquísimas pastas, como mantecados, polvorones, bizcochos, magdalenas, galletitas inglesas propias del ramo de pastelería; no faltando tampoco esquisitos pasteles y tortas, delicados turrones de todas clases, dulces secos y peladillas de Alcoy.

En tan magnífico local se encuentran tambien los tés, cafés, chocolates, garbanzos de Castilla, embutidos, entre ellos el renombrado chorizo de Candelario y el salchichon de Arlés y Lyon.

En licores, hay un completo surtido para fiestas de Navidad, de las mejores fábricas del reino y extranjero, y vinos generosos de afamadas bodegas de Jeréz y otros.

El Sr. Orozco no ha perdonado sacrificio para montar un establecimiento que es de los mejores en su clase y donde el consumidor encuentra garantida, la clase y el precio es siempre equitativo.

Recomendamos al público esta casa.

Traslado.—La Consulta médico-dosimétrica á cargo de D. Jaime Garau, se ha trasladado á la calle de Castaños, 35, principal, donde recibe gratuitamente á los pobres desde las diez á las doce de la mañana.

Agendas para 1881.—En la imprenta de los Sres Costa y Mira, San Francisco 28, se hallan á la venta las Agendas de Bufete y las de Cocinera, á precios económicos.

Turron legítimo y muy buenas peladillas de Alcoy y dulces secos, elaborados por el conocido fabricante de Jijona D. Antonio Plá.

Se halla establecido en la plaza de la Constitucion, num. 3, casa de D. Francisco García Reyner.

Antigua Pastelería de Miguel.—Hemos tenido el gusto de visitar la antigua y acreditada casa que notablemente reformada y decorada acaba de abrirse al público en la calle de San Fernando número 21, por su sucesor D. Vicente Andrés.

El local reune las mejores condiciones, pues consta de planta baja y dos pisos con muy buenas habitaciones y tres comedores, dos de ellos con vista al mar y pintoresco paseo de la Esplanada.

El servicio es esmerado, tanto en la cocina como en el ramo de pastelería.

Tambien encontrará el público un variado surtido de licores de las mejores fábricas del reino y extranjero, y los afamados vinos de Jerez, Montillao, Fondellol, Pedro Gimenez y otros, todo á precios sumamente equitativos.

Se sirven á la carta y por cubiertos, desde 6 reales en adelante.

Tambien esta casa recibe toda clase de encargos.

Pastelería.—En el local donde estaba establecida la de Miguel, calle de los Angeles, se ha abierto al público, segun ya digimos, la que pertenece hoy á D. Juan Vives. El local ha sufrido una completa trasformacion, pues han sido enlucidas sus paredes, pintados los techos, revocada la fachada y decoradas y amuebladas elegantemente, tanto las piezas destinadas para comedor, como las demás habitaciones de la casa.

Las comidas que se sirven en este establecimiento son suculentas, abundantes, y los precios relativamente baratos, pues se sirven cubiertos desde 6 rs. en adelante.

Recomendamos al público esta pastelería.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 6 de la tarde, es el siguiente:

Existencia de agua 54 palmos.—Pared descubierta 63 id.—De cieno 79 id.—Entra media hila floja.—Sale media hila fuerte.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 14 de Diciembre de 1880.—El Director, Manuel Gomis.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, á las siete y media, última representacion de la zarzuela en cuatro actos, *Los sobrinos del capitan Grant*.

Entrada general, 3 rs.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

ENRIQUE J. MIRÓ,

SUCESOR DE RAFAEL ABAT,

San Francisco, núm. 21; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas, dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patente de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vagillas de porcelana trasparente, loza inglesa, alemana y francesa.

Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Elegante surtido en objetos de capricho, propios para regalos de boda, etc., etc.

Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Farina.

Variado surtido de juguetes.

Máquinas para coser á mano y á pié.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de María Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

NUEVO TALLER DE TONELERÍA

SITUADO EN LA ESPLANADA

EN EL ALMACEN Y CASA CONOCIDA POR FABRICA DE VIDRIO.

Los señores comerciantes y tratantes en vino, que tengan necesidad de vasijos nuevos para la exportacion, los encontrarán en dicho establecimiento de toda clase y dimensiones á precios sumamente arreglados, segun se acredita por la nota siguiente:

Trasportes de roble americano superiores, pesando de 105 á 115 kilógs., bien ferrados y cabida de	550 á 580 lits.	pts.	45
» » » » » 95 kilógs. en adelante	» »	»	36 50
» » » »	590 á 600 »	»	32 50
» » » medianos	630 á 640 »	»	31
Bocoyes de castaño con fondo de roble	600 »	»	28 50
» » » »	550 á 560 »	»	27 50

Se fabrican ademas cualquiera clase de envases que se encarguen á precios sumamente equitativos.

Los señores que deseen adquirir vasijos se pueden dirigir para su ajuste á D. Anselmo Esplá, almacenista de duelas, plaza de Isabel II, núm. 6.

A LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. *(marca)*.—Grifos metal, todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13, 15 y 17.

LA ESPAÑOLA.

Compañía de Seguros Marítimos, la más antigua en España.

Representante en Alicante, Heredero de José Gravatá y Blanes, Gravina, 14 y 16.

MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑÍA,

SUCESORES DE RIBERA GUARNER H.[os]

MAYOR 32.—ALICANTE.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS.

Comestibles.—Embutidos, conservas de carnes, pescados, hortalizas y demás alimenticias, inclusa la superior Leche Condensada.—Salchichon legítimo de Vich y Chorizos de acreditada fábrica Estremeña.—Quesos y Mantecas.—Garbanzos legítimos de Fuente Sauco y de otras procedencias buenas y económicas.—Galleta extra superior Inglesa y Sevillana en lujosas cajitas de lata y al detall

Depósito exclusivo en la provincia, de los acreditados Chocolates, fideos y demás pastas, cafés y thés empaquetados, de la Fábrica de Roman Bono Guarner, antes Ribera Guarner Hermanos.

Azúcares de todas clases, arroces, aceite e oliva cosechado en el país, y otros artículos de primera necesidad.

Vinos generosos y licores.—Champagne de varias clases y precios, Manzanilla de 1.ª, Jerez pálido, dorado y moscatel, Cogñac, Rom, Chartreuse, Marrasquino, Ginebra, Anisete de Berdeaux y Cerveza Alemana.

Todos cuantos artículos abrazan los ramos de Perfumería, Drogas, Paquetería y Clavazon.

Colores, aceites, barnices, brochas, pinceles y demás efectos para pintores.

Hojas de lata, acero, *estaño*, alambres de hierro y de laton.

MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑÍA

MAYOR, 32.—ALICANTE.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.

Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.—Banpejas.—Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugías.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas-vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas.—Cepillos todas clases.—Jabones riquísimos de Chipre.—Rosa Turca.—Tridacio.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.—Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Champaca.—Ilang-ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legítima.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites.—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17. Alicante.

A LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquíes.
Cortafríos.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Robiones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA

DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, **á las 4 de la tarde.**

Salidas de Orán directas para Alicante, todos los mártes y viernes á **las 4 de la tarde.**

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL

Salidas de Alicante para Argel, escala en Altea y Jávea, los dias 4, 14 y 24 **á las diez de la noche de cada mes.**

Salidas de Argel para Alicante directamente á las tres de la tarde, los dias **8, 18 y 28 de cada mes.**

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.

» en Jábea Sres. J. A. Bolufer é hijo.

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADO Y PERFECCIONADO

Es generalmente usado el *Magnesiano doble efervescente* como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se va generalizando é introduciendose entre las familias cuidadosas de su salud.

Precio: 4, 8 y 12 rs. frasco, con las instrucciones necesarias.

Al por mayor, se hace un descuento segun la importancia del pedido.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas,) Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 13 15 y 17, Alicante.

IMPRESOS MILITARES

En la imprenta de este periódico se hallan de venta toda clase de impresos, á precios arreglados.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

DIRECCION GENERAL,

Madrid.—Calle de Olózaga, núm. 5.

(Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdos de las Juntas generales de accionistas de *El Fénix Español* y *La Union*, estas dos Compañías funcionan reunidas desde el 1.º del presente mes de Julio, bajo la denominacion arriba expresada.

SEGUROS MARÍTIMOS.

El Representante Subdirector en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, *D. Juan Mas Dols*, calle de la Victoria, núm. 5.